

(24.077,04 €), más la cantidad correspondiente en concepto de intereses legales y procesales.

Todo ello con expresa imposición de costas a la demandada.

Así, por esta mi sentencia, de la que se llevará certificación literal a las actuaciones y que será notificada a las partes, haciéndoles saber que contra la misma pueden interponer recurso de apelación, que se preparará ante este Juzgado dentro del plazo de cinco días contados desde el siguiente a la notificación de aquélla, lo pronuncio, mando y firmo.

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Merrick Aran Corporation, S.L., extiendo y firmo la presente en Úbeda, a veinticuatro de abril de dos mil siete.- El/La Secretario.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

EDICTO de 5 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 961/2006.

Procedimiento: Despidos 961/2006. Negociado: A1.
NIG: 2906744S20060007948.

De: Don José Alcalá Malave.

Contra: Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número Siete de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 961/2006, seguidos en este Juzgado a instancias de José Alcalá Malave se ha acordado citar a Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 26 de junio de 2007, a las 9,15 horas, para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6-A entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de confesión judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Cinco Besos, S.A., Gestiones Patrimoniales Montmar, S.L., Urbiarte Estudios, S.L., Miramar 27, S.L., y Gestiones y Desarrollos Teyvi, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a cinco de junio de dos mil siete.- El/La Secretario/a Judicial.

EDICTO de 7 de junio de 2007, del Juzgado de lo Social núm. Siete de Málaga, dimanante de los autos núm. 515/2007.

Procedimiento: Despidos 515/2007. Negociado: A1.

NIG: 2906744S20070004900.

De: Doña Monserrat García Solís.

Contra: Blastel, S.L.

E D I C T O

Don Juan Carlos Ruiz Zamora, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Málaga.

Hace saber: Que en virtud de proveído dictado en esta fecha en los autos número 515/2007, seguidos en este Juzgado a instancias de Monserrat García Solís, se ha acordado citar a Blastel, S.L., como parte demandada por tener ignorado paradero para que comparezcan el próximo día 12 de julio de 2007 a las 11,45 horas para asistir a los actos de conciliación y juicio en su caso, que tendrán lugar en este Juzgado de lo Social, sito en C/ Hilera, Ed. Rialto, núm. 6-A entreplanta, debiendo comparecer personalmente o por persona legalmente apoderada y con los medios de prueba de que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Igualmente, se le cita para que en el mismo día y hora, la referida parte realice prueba de Confesión Judicial, con la advertencia de que de no comparecer podrá ser tenido por confeso.

Se pone en conocimiento de dicha parte que tiene a su disposición en la Secretaría de este Juzgado de lo Social copia de la demanda presentada.

Y para que sirva de citación a Blastel, S.L.

Se expide la presente cédula de citación para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y para su colocación en el tablón de anuncios.

En Málaga, a siete de junio de dos mil siete.- El/La Secretario Judicial.